

VISTO:

El expediente N° S01: 0009273/2023 UADER_RECTORADO referido a la organización del XII Congreso AFIDE 2024 en la provincia Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación del Acta Constitutiva para la Organización del Congreso AFIDE 2024 en Paraná, Entre Ríos, Argentina.-

Que la Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE) nació en la Universidad de Salamanca (España) y tiene como fines fomentar el estudio, la enseñanza, la investigación y el desarrollo del emprendimiento, así como el intercambio de información sobre estos temas entre los miembros de esta Asociación y otras asociaciones nacionales e internacionales interesadas en lograr los mismos objetivos, mediante todo aquello que pueda contribuir a una mayor colaboración en temas referentes al desarrollo de la persona humana y de la sociedad en el campo del emprendimiento.-

Que el Congreso AFIDE es la actividad anual que muestra las últimas tendencias en enseñanza, investigación y desarrollo del emprendimiento asistiendo al Congreso Internacional, y que para el 2024 tendrá como sede la Provincia de Entre Ríos, donde se desarrollará el XII Congreso Internacional de Emprendimiento.-

Que para ello las Universidades y las principales empresas de Entre Ríos toman la responsabilidad de organizar este evento internacional entre el 3 y el 5 de septiembre del año 2024, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina.-

Que a fs. 1 y 2 interviene el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos expresando la necesidad de crear, mediante Acta Constitutiva para la Organización del XII Congreso AFIDE 2024, el Comité Organizador que será responsable de asegurar el correcto transcurrir del evento, que estará conformado de la siguiente manera: - PRESIDENTE: Luciano FILIPUZZI (Rector de la UADER); - VICEPRESIDENTE 1º: Horacio RIZZO (Rector de la Universidad Adventista del Plata); - VICEPRESIDENTE 2º:

RESOLUCIÓN "CS" N° 379-23

Andrés SABELLA (Rector de la Universidad Nacional de Entre Ríos); -SECRETARIO GENERAL: Alejandro CARRERE (Decano de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Paraná); -TESORERO: Marcelo AGOTI (Decano de la Universidad Católica Argentina, sede Paraná); -COMISIONADO Y COORDINADOR DE AFIDE EN ARGENTINA: Héctor MOTTA (Presidente del Grupo Motta) y - VOCAL Y VÍNCULO CON PATROCINADORES: Alcides BALLA (Presidente de la Bolsa de Comercio de Entre Ríos).

Que a fs. 5 toma intervención la Asesoría Jurídica de Rectorado, la que habiendo analizado el modelo de Acta Constitutiva para la Organización del XII Congreso Internacional AFIDE 2024, no encuentra objeciones de orden legal para su suscripción en tanto su objeto resulta lícito y acorde con los fines de la UADER.-

Que a fs. 8 y 9 obra copia simple firmada del Acta Constitutiva para la Organización del Congreso AFIDE 2024, Entre Ríos – Argentina, rubricada a los 6 días del mes de marzo de 2023.-

Que a fs. 10 el Sr. Rector de esta Universidad, visto las presentes actuaciones y atento a los informes obrantes, remite las mismas a este Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023, recomienda aprobar el Acta Constitutiva para la Organización del Congreso AFIDE 2024, Entre Ríos – Argentina.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" N° 379-23

Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

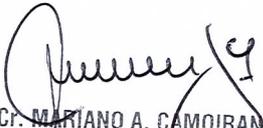
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar en todos sus términos el Acta Constitutiva para la Organización del Congreso AFIDE 2024, Entre Ríos – Argentina, rubricada a los 6 días del mes de marzo de 2023, mediante la que se crea el Comité Organizador del XII Congreso Internacional de Emprendimiento a realizarse entre el 3 y el 5 de septiembre del año 2024, en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina, el que agregado forma parte integrante de la presente, conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico de la UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Ct. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Biología Anibal J. Sattler
DECANO
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud
U.A.D.E.R.



Argentina

379-23

« XII Congreso AFIDE 2024 »

ACTA CONSTITUTIVA PARA LA ORGANIZACIÓN DEL CONGRESO AFIDE 2024

ENTRE RÍOS - ARGENTINA.

La Asociación para la Formación, Investigación y Desarrollo del Emprendimiento (AFIDE), nació en la Universidad de Salamanca, España, fue inscripta en el Registro de Asociaciones de ese país el 14 de Octubre de 2014 y, tiene como fines fundamentales el fomentar el estudio, la enseñanza, la investigación y el desarrollo del emprendimiento, así como el intercambio de información sobre estos temas entre los miembros de la Asociación y con otras asociaciones nacionales e internacionales interesadas en el logro de los mismos objetivos, mediante todo aquello que pueda contribuir a una mayor colaboración en lo referente al desarrollo de la persona humana y de la sociedad en el campo del emprendimiento.

El Congreso AFIDE es la Actividad Anual que muestra las últimas tendencias en enseñanza, investigación y desarrollo del emprendimiento asistiendo al CONGRESO INTERNACIONAL, y que para el año 2024 tendrá como sede la Provincia de Entre Ríos, donde se desarrollará el XII Congreso Internacional de Emprendimiento. Para ello las universidades y las principales empresas de Entre Ríos toman la responsabilidad de organizar este evento internacional del 3 al 5 de septiembre de 2024 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina.

El ideario que nos impulsa es propiciar las condiciones para posicionar a la provincia de Entre Ríos como un importante actor del emprendimiento a nivel nacional e internacional. Nos motiva educar para emprender, potenciar las cadenas de valor existentes y actuar responsablemente como custodios del ambiente. Está a nuestro alcance la posibilidad de crear las mejores condiciones para potenciar el ecosistema emprendedor ya que contamos con la fuerza conjunta de las universidades y las empresas. Empresarios, académicos, emprendedores y estudiantes pueden ser protagonistas del lanzamiento de un trabajo conjunto inédito para brindarle un mejor futuro a la sociedad entrerriana.

GRUPO MOTTA

HECTOR J. MOTTA
PRESIDENTE

Salvador A. Celia
PRESIDENTE
Polo Tecnológico del Paraná



379-23

« XII Congreso AFIDE 2024 »

Para poder propiciar el desarrollo del Congreso 2024 resulta necesario la creación de un Comité Organizador, que será el responsable de asegurar el correcto transcurrir del evento. Dicho Comité quedará conformado de la siguiente manera:

- **Presidente:** Luciano Filipuzzi (Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos).
- **Vicepresidente 1º:** Horacio Rizzo (Rector de la Universidad Adventista del Plata).
- **Vicepresidente 2º:** Andrés Sabella (Rector de la Universidad Nacional de ER).
- **Secretario General:** Carlos Cuencas (Decano Facultad de Cs. de la Gestión UADER)
- **Tesorero:** Marcelo Agolti (Decano de la Universidad Católica Argentina de Paraná).
- **Comisionado y Coordinador de AFIDE en Argentina:** Héctor Motta (Comisionado Asociación AFIDE).
- **Vocal y Vínculo con patrocinadores:** Alcides Balla (Presidente de la Bolsa de Comercio de Entre Ríos).

Tenemos como Objetivo Principal el de promover un ecosistema emprendedor fértil desde la provincia de Entre Ríos hacia el mundo; y como objetivos secundarios el de propiciar una creciente sinergia entre las universidades y el sector productivo, el de fomentar el estudio, la enseñanza, la investigación, el desarrollo del emprendimiento y la innovación con propósito, el de favorecer el intercambio de información, experiencias y el know-how con otras asociaciones nacionales e internacionales y el de conectar a los potenciales emprendedores con los centros de conocimiento e incubadoras de negocios de la región.

Se deja asentado que se deposita la administración de los fondos en la cuenta que posee la Asociación Civil Polo Tecnológico del Paraná, para lo cual se firmará un acta específica con posterioridad. De esta forma nos comprometemos a colaborar con la organización y poner a disponibilidad los recursos que estén a nuestro alcance en pos de seguir consolidando el proyecto.

Se deja constancia que los firmantes lo hacen en nombre y representación de las instituciones y/o empresas, declarando que poseen las potestades o competencias para ello, y declarando que recabarán -de los órganos correspondientes, de ser necesario- las autorizaciones para dar plena validez a este Acuerdo y los Convenios Específicos que en el futuro se suscriban. Asimismo, los firmantes declaran que se tendrán por válidos y con plenos efectos legales las comunicaciones y/o notificaciones que se cursen a los domicilios electrónicos que figuran al pie junto con la firma de cada uno de los representantes legales.

GRUPO MOTTA
HÉCTOR J. MOTTA
PRESIDENTE

Salvador A. Celía
PRESIDENTE
Polo Tecnológico del Paraná



379-23

« XII Congreso AFIDE 2024 »

En prueba de conformidad, se procede a la firma de la presente Acta, previa lectura y ratificación de su contenido, por parte de los miembros del Comité Organizador, sin formulación de objeción alguna en la ciudad de Paraná, Entre Ríos a los 06 días del mes de marzo de 2023.-----

Nombre y Apellido	DNI	Institución que representa	Correo electrónico	Firma
Luciano Filipuzzi	23.587.579	UADER	rector@uader.edu.ar	
Andrés Sabella	20.189.321	UNER	rector@uner.edu.ar	 Cr. Andrés E. Sabella Rector
Horacio Rizzo	16.411.904	UAP	horacio.rizzo@uap.edu.ar	
Alejandro Carrere	25.032.846	FRP UTN	decano@frp.utn.edu.ar	
Héctor Motta	10.887.745	Comisionado AFIDE	hector.motta@grupomotta.com	 GRUPO MOTTA HÉCTOR J. MOTTA PRESIDENTE
Alcides Balla	6.079.959	Bolsa de Comercio de ER	alcidesballa@selpplast.com.ar	
Salvador Celía	30.295.484	Polo Tec. Pna	presidente@polotecparana.com.ar	 Salvador A. Celía PRESIDENTE Polo Tecnológico del Paraná